

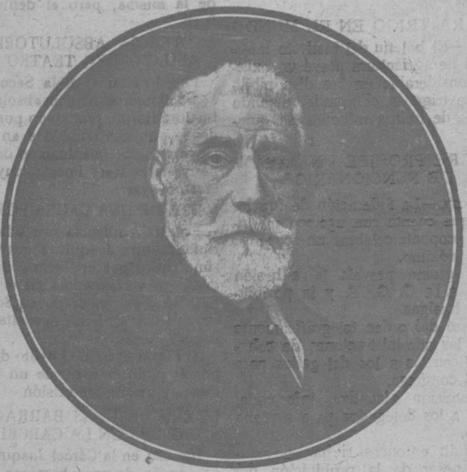
La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA :-: AVISOS Y NOTICIAS

HORAS DE DESPACHO
Redacción: De las once de la mañana a las ocho de la noche y de las diez de la noche a las cuatro de madrugada.
Administración: Desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.
TELEFONO N.º 27
OFICINAS: CONQUISTADOR, 30

Un mes
Extranjero (trimestre)
Número suelto
id atrasado

Mallorquín ilustre, fallecido



Don Bartolomé Maura y Montaner, notable grabador, Ex-director de la Casa de la Moneda
Auto retrato hecho en grabado en 1919

Obediencia (CUENTO)

El juez hizo pasar a los dos conyuges, les ofreció asiento, y volviéndose gravemente al marido:
—Le escucho a usted.
—Señor juez—empezó el marido—, hace quince años que mi señora y yo estamos casados. Pues bien: Do-rotea, aquí presente, no me ha obedecido nunca.
—¡Eso!—exclamó Dorotea.
—Permítame, señora—interrumpió el juez—. Todavía no le he concedido la palabra.
—¿Entonces yo no puedo hablar? ¡Y a esto le llaman justicia! ¡Es demasiado!
—Cálmese, señora que aquí estoy yo para que se reconcilien ustedes. Síga usted, caballero.
—Decía que mi mujer no me ha obedecido nunca, y además por la menor cosa promueve un escándalo. He aquí un ejemplo: Hace tiempo, señor juez, teníamos en casa varios amigos invitados a comer. Me permití hacer a mi mujer una pequeña observación acerca del aderezo de la ensalada, se enfada, se agrita la discusión hasta el punto de que mi señora coge la ensaladera y me grita:
—Una palabra más, Héctor, y te la tiro a la cara.
—¡Tírala, mujer, para que lo veamos! Pues tan verdad, señor juez, como estoy aquí presente, que apenas dicho esto me cayó en la cara la ensaladera, y todos nos pusimos perdidos.
Al oír esto el juez exclamó:
—¿Y dice usted que su mujer no le obedece? ¿No le dijo tírala? Pues ella no se lo hizo repetir. Obediente, se la tiró.
Dorotea, llorando, murmuró:
—¡Ah, señor juez! ¡Qué bien sabe administrar justicia!
En cuanto a Héctor, no salía de su asombro.
—Escuche—prosiguió el juez—. Tiene usted más suerte que yo. Voy a contarle una escenita que tiene alguna semejanza con la suya. La otra noche teníamos a cenar a un antiguo compañero mío de colegio que mi mujer no ha podido nunca soportar. Al final de la comida busca el modo de reír por una futesa. Cambiamos unas frases duras, y a falta de argumentos coge una fuente de natillas.
—Una palabra más, y no respondo de nada!—me dice amenazadora. Yo respondo con vehemencia:
—¡Tírala! ¡Tírala! ¡Te lo mando! Y pensaba:
—Me obedecerá al fin? Pues bien, no me obedeció; hubiera sido demasiado hermoso. Se limitó a mirarme fijamente, y contestó:
—¡No! ¿Cuándo has visto que se sirva al amo de la casa antes que a sus invitados?—Y mi amigo recibió en la cara toda la fuente de natillas.
—¡Lo ves, Héctor, lo ves?—se apresuró a exclamar Dorotea—. ¡Yo no hubiera hecho eso nunca!
—Por esto—prosiguió el juez—nunca me cansaré de recomendarle inteligencia. La señora se ha dignado obedecerle, y usted debe estar satisfecho de su acción. No pida usted demasiadas cosas a la vez.

Alphonse GROZIERE

“la isla de oro”

En el periódico «La Nación» illegado ayer encontramos el siguiente artículo que por hablar de Mallorca de un libro de Verdager, reproducimos:
Un amigo nos escribe desde Palma de Mallorca. En estilo telegráfico, que copio por lo que tiene de expresivo, cuenta: «Hay aquí 3.000 automóviles, mucho movimiento industrial, de Empresas, etc.; los labradores gastándose el dinero que antes metían en la medida, 20.000 extranjeros, autobuses a todos los pueblos, aeroplanos, tés teatros y un «cine», etc., etc. En fin,

que sólo quedan de la isla de la calma los paisajes de Rusiñol y Miró...
Precisamente me llega esta carta cuando acabo de leer «La isla de oro». Y yo le diría a este amigo que así me escribe: queda también de la encantada Mallorca de otros días—tan próximos y que parecen ya tan lejanos—esta novela de Mario Verdager. Sobre el libro que acabamos de leer —y con cuánta delectación!—hemos puesto, al azar, la carta recién recibida. Díjase que se han juntado adrede, para coadyuvar a que se despierten en nuestra memoria recuerdos empolvados de nostalgia por el tiempo.

Hay una Mallorca legendaria, que deslumbró siempre nuestra imaginación. (Al ir topándose con la realidad, el clima sueña con encontrar sobre la tierra un sitio donde viva la leyenda, donde haya lugar para las quiméricas alucinaciones). Es la Mallorca con la cual se encontró el archiduque de Austria Luis Salvador, y que reputó como el lugar más bello y seductor de la tierra; la Mallorca en la cual apeteció vivir, después de haber recorrido varias veces el mundo entero. El archiduque tenía bastante dinero para permitirse hacer su paraíso de aquel lugar de encantamiento. Y lo hizo.

Las posesiones del archiduque, ad-quiridas en breve espacio de tiempo, con ser inmensas, suponían una parte relativamente pequeña de la isla, y sin embargo era aquel trozo, denominado «Miramar», lo que daba el tono a la isla, lo que más cautivaba nuestra imaginación.
—He aquí un hombre—pensábamos—que, sin ser Rey, reina en el más fabuloso reino de la tierra. Sus ministros son la poesía y el amor, y sus leyes las más dulces que concibieron los hombres.
—Y cómo era la vida en aquel pequeño reino de leyenda?

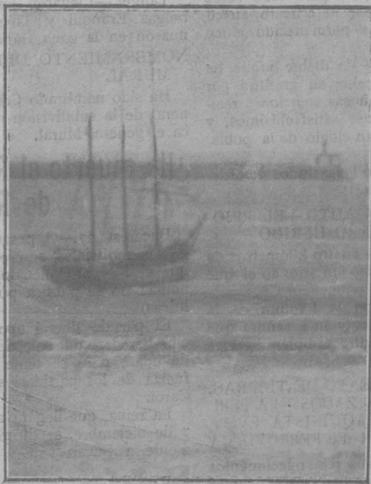
A mediados del año 1917 realizamos un viaje a Mallorca. Éramos ilusionados y pobres, peregrinos de la Bellza. La ilusión nos empujaba por todos los caminos, y la poesía nos daba una continua embriaguez, embellecedora de todos los caminos...
En aquel entonces nuestra Mecca era «Miramar», el paraíso del archiduque. El viento de la guerra, desencadenado sobre el mundo, había pasado también por aquel paraíso, arrebatando en sus torbellinos a los dichosos mirrales que gozaban de él. Al declararse la guerra el archiduque había tenido que abandonar su reino de ensueño para trasladarse al trágico reino de su padre. Y al cabo de tres años todo era desolación y abandono en «Miramar».
¿Qué había sido del archiduque y del extraño mundo reunido a su alrededor? Muertos o dispersados... ¿Quién iba a pensar, durante la trágica contienda que ensangrentaba a Europa, en paraísos terrenales?
Al viajero sólo le era dado contemplar los palacios abandonados, los jardines que ya nadie cuidaba, y en torno a aquel pequeño mundo, que el abandono hacía aún más interesante y poético, las perspectivas maravillosas de un paisaje sin par.

En nuestras andanzas, absortos en la contemplación de un crepúsculo de alucinante belleza, nos perdimos por los senderos de la montaña. La calma era infinita. De pronto, las esquelas de un rebañío empezaron a sonar, como si un extraordinario músico tocara en cien cistales a la vez... Y luego el silencio, aun más hondo, la calma infinita.
Sentíamos crecer la noche a nuestro alrededor. Los troncos de los olivos, extrañamente retorcidos, iban cobrando vida al amparo de las sombras, y poblaban la montaña de un mundo fantasmagórico y monstruoso...
Seguía creciendo la noche, y con ella extrema crecía ante el misterio insondable de la naturaleza, ganamos al fin un sendero, cuyo final se destacaba, entre los árboles, la masa negra

de una casona, sombra más negra entre las sombras.
A ella llegamos cuando ya había cerrado la noche. El portal estaba abierto, pero no se distinguía alma humana. Llamámos. Y a poco apareció ante nosotros, iluminada por la luz amarillenta del candil que levantaba su mano, una viejuca toda arrugada. ¿Es que estábamos viviendo un cuento de hadas?
La viejecita nos hizo saber que nos hallábamos en la hospedería, fundada por el archiduque para albergar de los viajeros que pasasen por Miramar. Según la voluntad del príncipe, el viajero gozaba de albergue gratuito durante tres días, cama y comida. Pero eso en los tiempos en que él vivía, que entonces, retada la subvención, la viejecita sólo podía ofrecer gratuitamente al viajero el lecho. Fue cuestión de unas monedas el que nos diera también cena; y a su lado comimos, en tanto sus labios, que seguramente podían decirnos muchas cosas, apenas se abían para insinuarnos lo que tanto nos interesaba saber.
Luego nos acompañó a un amplio dormitorio, puesto al modo campesino, pero no exento de riqueza en su sencillez. La cama, pulcramente hecha, parecía esperarnos.
Se marchó la viejecita, dejándonos un cabo de vela encendido. Después de un día de fatigosas andanzas, en las cuales no habíamos sentido la fatiga, era dulce reposar sobre aquella cama alta, de colchones bien mullidos, entre gruesas sábanas de hilo. Nos pareció que nos hundíamos en aquel suave lecho, y más que en el lecho, en el silencio profundo de la noche. Tuvimos la impresión de que estábamos aislados del mundo, solos... Y en aquella soledad inmensa, honda—exaltada nuestra imaginación por todo cuanto habíamos visto durante el día—, soñamos, soñamos...

De nuestros sueños puede dar idea la magnífica novela de Mario Verdager «La isla de oro». En ella se mezclan, con sumo acierto, la realidad y la fantasía; en sus páginas vive una leyenda, que fué realidad, con la permanencia que el verdadero artista sabe dar a sus obras.
Valentín DE PEDRO

Velero embarrancado



La goleta italiana «Ni etta», embarrancada cerca del Jonquet, a causa del temporal desarrollado la semana pasada

Los propietarios y la pavimentación

Por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, se ha dictado la siguiente sentencia:
«En la ciudad de Palma de Mallorca, a doce días del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y seis, siendo la hora señalada, reunidos en el despacho de la Delegación de Hacienda los señores vocales que forman el Tribunal económico administrativo de esta provincia don Francisco Díaz Molina, Delegado, como Presidente; don Emilio Tortosa Andrés, Interventor de Hacienda; don Pablo Cases y Ruiz del Arbol, Administrador de Rentas Públicas; y don Felipe Guasp Pou, abogado del Estado, como Secretario, para ver y fallar la presente reclamación producida por don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, Presidente y Secretario de la Asociación de Propietarios y Junta de Delegados contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma referente al Estatuto que se le envió para cumplimentar el artículo 347 del Estatuto Municipal.
Resultando que la Asociación de propietarios creada en cumplimiento del art. 347 del Estatuto Municipal, para intervenir en las obras de pavimentación de esta ciudad, rehusó el proyecto de Estatuto por el que había de regirse la misma, el cual fué aprobado por unanimidad en la Asamblea general celebrada el día 23 de Junio de este año.
Resultando que presentado el proyecto indicado a la sanción del Ayuntamiento, éste, en la sesión celebrada por la comisión Municipal Permanen-

te día 5 de Julio siguiente tomó el acuerdo que sigue: «Seguidamente se da lectura al Estatuto formado por la Asociación de Propietarios afectados por las contribuciones especiales que acordó imponer el Ayuntamiento por las obras de pavimentación de las calles de Constitución, Antonio Maura, Borne, Unión, etc., de esta Capital, y se acuerda prestarle su aproba-

ción, salvo el artículo 9.º que deberá quedar redactado conforme al párrafo doce del art. 347 del vigente Estatuto Municipal.»
Resultando que contra este acuerdo del Ayuntamiento recurren ante este Tribunal don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, Presidente y Secretario de la Asociación de Pro-

pietarios y Junta de Delegados, en virtud de la Delegación que al efecto les confió la Asamblea general de contribuyentes afectados por las obras de pavimentación, fundando el recurso en dos motivos principales, a saber: haberse ajustado la confección del Estatuto a lo dispuesto en el artículo 347 del Municipal vigente, y haber procedido el Ayuntamiento con evidente extralimitación de sus funciones al rechazar el proyecto sometido a su aprobación.
Resultando que acordado por este Tribunal en sesión de día 16 de Septiembre dar vista al Excmo. Ayuntamiento para que emita informe, esta Corporación lo emitió el 19 de Octubre entendiendo, primero que el Ayuntamiento estuvo en su perfecto derecho al tomar el acuerdo impugnado mandando modificar el Estatuto en lo que afecta a su artículo 9.º y segundo que consecuentemente no hubo extralimitación.
Considerando que este Tribunal es competente para resolver el recurso por haberse transferido a los Tribunales económico-administrativos provinciales la competencia y atribuciones que a los Tribunales de Arbitros se confieren en el Estatuto Municipal, a tenor de lo preceptuado en la disposición adicional del vigente Reglamento de Procedimientos de fecha 29 de Julio de 1924.
Considerando que el derecho a instar la nulación de los contratos es inherente al de intervención, que otorga a la comisión especial el artículo 347 párrafo 12 del Estatuto Municipal vigente, ya que sin el ejercicio de aquel derecho el auto de intervenir sería nulo puesto que había de

quedar reducido a mero formalismo burocrático sin finalidad alguna.
Considerando que este derecho indiscutible que asiste a la Comisión especial para instar en forma la nulación de todos los contratos y transacciones a que da lugar la ejecución de las obras, es inherente a la facultad de intervenir por lo que no precisaba consignarlo de un mo-

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

do expreso en la base 9.ª del Estatuto redactado por la Asociación alterando el citado párrafo 12 del artículo 347 del Estatuto Municipal con una aclaración al texto legal a todas luces necesaria.
Considerando que con tal adición es evidente que el art. 9.º propuesto por la Asociación de Propietarios no se ajusta a la letra del párrafo 12 del referido art. 347 del Estatuto por lo que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le otorga el propio artículo en su párrafo sexto estuvo en su derecho al no aprobar, en parte, el proyecto de la Asociación de Propietarios, no pudiendo en justicia este Tribunal declarar que estuviere exento de razón para ello.
Este Tribunal acuerda confirmar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Julio del corriente año por el que se aprobó el Estatuto formado por la Asociación de Propietarios, salvo el art. 9.º que debía quedar redactado conforme al párrafo 12 del art. 347 del Estatuto Municipal, ya que la facultad interventora reconocida a la Asociación de Propietarios, lleva implícita la de instar la nulidad de los contratos que se hubiesen efectuado sin su intervención e inspeccionar las obras y revisar y comprobar las cuentas.
Firman los señores Vocales, conmigo, el Secretario.
Lo que se notifica a Vdes. para su conocimiento y el de la entidad que representan a los efectos procedentes, advirtiéndole que contra el preinscrito acuerdo puede interponerse recurso contencioso administrativo en el término de tres meses ante el Tribunal provincial, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.
Palma 24 Noviembre de 1926.—
F. Díaz Molina.
Sres. don Miguel Pieras Pons y don Antonio Juan Mulet, de esta capital, como Presidente y Secretario respectivamente de la «Asociación de Propietarios y Junta de Delegados».

A bordo del vapor «Balear», ha llegado a esta el General de División, Gobernador Militar de Menorca, excelentísimo Sr. don Alfonso Alcayna Rodríguez, acompañado de su Ayudante de Campo el Comandante don Antonio Rodríguez.
El General Gobernador de esta Isla ha sido recibido en el muelle por las dignas autoridades Militar, de Ma-

rina y Civil, Coronel Vidal Villalonga, Comandante de Marina Sr. Riera Alemany y Delegado del Gobierno don Gerardo Gavilanes. Jefes de Cuerpos y dependencias, distinguidas personas de esta localidad, entre ellas el Delegado de la Transmediterránea Excmo. Sr. don Juan F. Taltavull.
La Empresa del Teatro Principal, habiendo hallado bien dispuesto al público para el abono, ha formalizado contrato con la compañía de ópera que ha de debutar en nuestro primer coliseo el día 23 del próximo mes de diciembre, dando una serie de diez funciones de noche y seis de tarde.
En las diez funciones que ha de dar al público la citada compañía, ofrecerá al público la representación de la hermosa obra wagneriana «Lo hengrin» y en el repertorio figura también «Carmen», «Le Bizet», y otras óperas conocidas y siempre agradables para los aficionados.

De Ibiza
Dice el «Diario de Ibiza»: «Hace pocos días se encuentra en esta isla un nuevo tratante que se dedica a la compra de cerdos. Parece que obra independientemente de los comerciantes que aquí se dedicaban ya a este negocio, y una de sus primeras gestiones ha sido elevar el precio de dicho ganado, pagándose, según bases, a 2.10 pesetas kilo.
Una vez se cuente con una importante partida de reses vendrá un velero de la «Naviera Mallorquina» con objeto de proceder al embarque. No sabemos a que puede haber obedecido esta alza de precios, pero sí ha sido resultado de la competencia, muchos serán los propietarios de ganado que hubieran deseado para muy antes la llegada de este nuevo tratante.»

De Mahón
Se declaró un incendio en el almacén de maderas de Calafiguera y en el local que sirve de aserradero.
Del siniestro se dió cuenta el vigilante de aquellos almacenes, quien seguidamente dió el oportuno aviso a los vigilantes nocturnos, quienes hicieron sonar las señales de alarma, acudiendo los dueños y operarios pocos momentos después, pero el incendio había tomado ya incremento, prendiendo las llamas en el maderamen de la techumbre.
El incendio destruyó por completo la nave del aserradero, cuya techumbre se desplomó, perdiéndose las existencias que en aquel local se hallaban almacenadas.
El incendio, de todas las deducciones, se desprende que fué casual. Se dió cuenta el vigilante Juan Torres por observar que por debajo del aserradero salía espesa humareda y aun cuando fué diligente en dar el aviso, cuando llegaron los auxilios ya había tomado el siniestro grandes proporciones. Los operarios en los trabajos de desguace de vapores empleados trabajaron desahogado para dejar aislado el local incendiado, lo que consiguieron.
El almacén quedó destruido por completo y, según informes, estaba asegurado por una compañía de Barcelona.

Notas de la Alcaldía
Por el Alcalde señor Marqués del Palmer ha sido delegado el concejal don Domingo Bennisar Sanchez para que forme parte de la comisión especial encargada de la construcción de la escalera de honor de la Casa de la Villa.
También ha delegado el Alcalde al mismo concejal señor Bennisar para que se agregue a la comisión encargada de la distribución de los puestos de la Feria de Ramos, en el paseo de la Rambla.
Por el Organismo de Concejales Jurados han sido impuestas unas setenta multas, en su mayoría por exceso de velocidad de los autos y camiones y por desacato a la autoridad por parte de sus conductores, y las restantes por circulación de perros de los llamados «Policias» sin bozal y sin cadena o cordel que los sujete, en contra de lo que tiene ordenado la Alcaldía.
Por los Veterinarios y Celadores encargados de la inspección de víveres en la Plaza de Abastos, fueron ayer decomisados: un cesto de manzanas, uno de nísperos, y seis kilogramos de setas, que no reunían las debidas condiciones de salubridad.

dable primera brigada de Cazadores de Tetuán, estimó neciamente, la importancia de mis servicios al frente de ella y juzgó corta la recompensa que por ello se me otorgó, y al tener la delicadeza de comunicármelo personalmente, por telegrama, el general Luque, a la sazón, Ministro de la Guerra, cometí la impertinencia de contestarle particularmente en forma descortés.

El Ministro dió cuenta al general en Jefe, que lo era el general Marina, y éste, después de diligencia previa, me impuso el grado mínimo de la pena que señalán los artículos 335 y 336 del Código de Justicia Militar para faltas y réplicas desatentas o razones descompuestas dirigidas a un superior.

Según prestando mis servicios, ascendí meses después, y regresé a Madrid y tan pronto realicé las presentaciones oficiales fui a ver al general Luque, que ya no era Ministro, y le presenté toda clase de excusas, y para que esto no quedara en lo privado, y para hacer público alarde de consideración, a él, aquella misma noche acudí al palco de un teatro, al que como soció pertenece hace muchos años el general Luque, y en él y con él presencié toda la función.

CINE MODERNO HOY
Cenizas de odio
por NORMA TALDMAGE

Noticias del Gobierno
Madrid 26 a las 24

DESPACHO Y VISITAS AL PRESIDENTE

El Presidente del Consejo de Ministros señor Marqués de Estella despachó con los Ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Instrucción Pública, y con el Vice presidente del Consejo Nacional de Economía señor Castedo.

Luego recibió la visita de los representantes de las Diputaciones Provinciales vascas, acompañados del Ministro de Hacienda don Calvo Sotelo.

También recibió al general Soriano, al Comisario Regio de la industria de la seda don Federico Bernadas.

DESPACHO DEL MINISTRO DE LA GUERRA.—VISITAS

El Ministro de la Guerra señor Duque de Tetuán, después de despachar con los generales Saro y Cantón, recibió la visita de los generales Vivas y los Arcos, al Gobernador Civil de Valladolid al coronel Pozas, y a los señores Agudal y Fernández Vilhuesa.

ENCARCELAMIENTOS POR DEFRAUDACION AL PISO.

El gobernador civil de Madrid ha ordenado el encarcelamiento de varios industriales por defraudación del peso y adulteración de alimentos.

LA «GAZETA»

La «Gazeta» de hoy publica los decretos de organización corporativa de la Academia Española y creación de la Junta del Centenario de Goya que adelantamos.

Concediendo el Régimen Ejecutivo a varios Cónsules y Vicecónsules incluso a don Gabriel Moore, Cónsul General de Liberia en Santa Isabel de Fernando Póo.

Abriendo un nuevo concurso por la Academia Española, conmemorando el III centenario de Quijote.

Premiando con 12.000 pesetas el vocabulario de las obras de Quevedo diferenciando cada vocablo, de las diferentes acepciones.

ENTREGA DE PRESUPUESTOS

Antes del día 30 de noviembre, todos los ministros habrán entregado al de Hacienda sus presupuestos.

DOS ARTICULOS DEL «DEBATE». LAS REFORMAS MILITARES Y LA DE LA ACADEMIA

«El Debate» dice que sólo el Gobierno presidido por el Marqués de Estella puede hacer la reforma militar, pues un hombre civil tal vez se le acusará del desamor al Ejército.

A los jefes y oficiales excedentes, se les dedicará a destinos civiles; si bien matará las ilusiones de la juventud que acude a las oposiciones.

Esta debe dedicarse a un esfuerzo, sin encerrarse en las oficinas.

En otro artículo aplaude la reforma de la Academia en la que todas las modalidades del alma nacional recibirán un nuevo impulso cultural de paz y tolerancia en las diversas lenguas.

Ni pelagra la unidad de la patria, ni la virtualidad del castellano que tiene mayor defensa en América.

CINE MODERNO HOY
Cenizas de odio
por NORMA TALDMAGE

Consejo de guerra
contra unos paisanos

Barcelona 27 a las 23
LOS PROCESADOS POR LOS DELITOS DE INJURIAS AL REY, A LA AUTORIDAD Y AL EJERCITO, Y EXCITACION A LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA. LO QUE DICE EL APUNTAMIENTO

En la Sala de actos de esta Cárcel Modelo se celebró un Consejo de guerra contra los paisanos Oscar Pérez Solís, Joaquín Maurín, Victoriano Salas, Alberto Fernández, Juan Fontanillas, Víctor Rey, Víctor Colomé, Félix Freno, Antonio Rauzi, Adolfo Bueso y Evaristo Masip, acusados de Asociación ilícita y tentativa de la comisión de los delitos de injurias al Rey, a la autoridad y al Ejército, y excitación a la rebelión de las fuerzas de mar y tierra.

Dichos procesados estaban considerados como integrantes de un comité comunista español.

Según el apuntamiento leído por el Fiscal, los procesados habían organizado una Asociación comunista para derribar al Gobierno y apoderarse de la dirección del Estado e implantar el régimen revolucionario, y para ello celebraron algunas reuniones en Ma-

drid y Bilbao, trasladando luego toda la documentación a Barcelona.

Pérez Solís redactó unas hojas clandestinas de propaganda, recomendando el ir en contra del Gobierno y contra la guerra de Marruecos.

El apuntamiento expresado dice que no consiguieron ningún resultado en Cataluña, por no seguirles la masa obrera.

Pérez Solís y Maurín se trasladaron luego a París, para buscar el apoyo de los comunistas extranjeros, sin conseguirlo.

Toda la documentación fué ocupada por la policía en una casa de la calle de Gelabert de Cascall, de la barriada de Las Cortes.

La detención se efectuó en el mes de Febrero de 1925.

Maurín fué detenido al salir del Ateneo Barcelonés, y al tratar de huir la policía disparó contra el fugitivo, hirándole en una pierna.

Los procesados negaron los hechos que se les imputan.

El Fiscal pidió la absolución del Masip, Rey, Fontanillas y Pesca.

Para el Maurín pidió la pena de dos años, once meses y diez días de prisión, y para los otros la misma pena, más cuatro meses por cada uno de los tres delitos de tentativas antes dichas, y 125 pesetas de multa por la última tentativa.

Las defensas solicitan la absolución.

Noticias sueltas
Madrid 26 a las 24

PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE UNOS JUZGADOS SUPRIMIDOS
Las autoridades municipales de los pueblos de Alcariz y Medinaceli han acordado sufragar los gastos que ocasionen los Juzgados respectivos, recientemente suprimidos.

UNA EXPEDICION DE TURISTAS INGLESSES
Cádiz.—Ha llegado procedente de Gibraltar una nutrida expedición de turistas ingleses.

Mañana seguirán su viaje a Sevilla, Granada y Córdoba.

ZARPA PARA AMERICA EL CRUCERO «FYLGIA»
Cádiz.—Ha zarpado para Cabo Verde y América del Sur el crucero sueco «Fylgia», que ha permanecido cinco días aquí.

El Comandante de dicho buque ha expresado al Alcalde su gratitud por las muchas y cariñosas atenciones recibidas, marchándose satisfechísimo, y haciendo una gran elogio de la población de Cádiz.

El barco cambió los saludos de ordenanza con la plaza.

VUELCO DE UN AUTO.—EL REJONADOR CAÑERO HERIDO
Ecija.—A unos cuatro kilómetros de esta población voló un auto en el que viajaba el notable rejoneador Cañero.

Este resultó con la fractura de la clavícula izquierda, y una señora que le acompañaba sufrió también heridas de importancia.

REBLANDECIAMIENTO DE TIERRAS. RIELES DESTROZADOS.—LA PERICIA DE UN MAQUINISTA EVITA UNA CATASTROFE FERROVIARIA
Zaragoza.—Unos reblandecimientos de tierras hicieron ceder a los rieles del ferrocarril, en el kilómetro treinta de las líneas de Madrid y Zaragoza, cuando pasaba un tren de mercancías que destruyó algunos de dichos rieles.

Momentos después, al llegar a aquel lugar el tren-correo ascendente, el maquinista se dió cuenta del destrozo, pudiendo parar oportunamente el convoy, evitando una catástrofe.

Madrid 27 a las 23
INAUGURACION DE UNA ASAMBLEA
Se ha inaugurado la Asamblea de la Federación Ciudadana de Inquilinos.

LA SUSCRIPCION DEL MONUMENTO A CERVANTES
La suscripción destinada al monumento a Cervantes en Madrid alcanza la suma de 187.715 pesetas.

HORROROSO CRIMEN DE UNA MADRE
La sirvienta Gabina Pulido, alumbró en la casa que servía.

Para ocultarlo, con un cuchillo decapitó a la criatura.

FALLECIMIENTO DE UN AFRICANISTA

Ha fallecido el notable africanoista don Emilio Bonelli.

HERIDOS EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

A consecuencia de un accidente automovilista resultaron heridos el teniente de Caballería don Manuel Royo y su chófer.

RECURSO DE CASACION EN LA CAUSA DE NACIONAL II

Soria.—El sentenciado Dr. Cabrerizo, ha interpuesto recurso de casación.

LA EXEMPTA PATRIZ ZITA

Ha marchado a Francia la ex emperatriz Zita.

ACCIDENTE DE AVIACION.—UN SUBOFICIAL HERIDO GRAVE

Burgos.—Cerca de Pinilla, por falta de gasolina, estrelló el avión tripulado por el suboficial señor Tirado, que se halla grave.

CHOQUE DE UNA MOTO CON UN CAMION.—UN HERIDO GRAVE

Zaragoza.—En la calle de San Antonio, el motorista Félix Menéndez chocó con un camión resultando con la rotura de ambos brazos, varias costillas y conmoción cerebral.

ENTREGA DE INSTANCIAS DE ARTILLEROS PIDIENDO EL REINGRESO

Burgos.—El general de Artillería señor Quere, ha entregado este mediodía en la Capitanía General veinte y nueve instancias, correspondientes a la totalidad de Jefes y Oficiales de la Artillería de esta Capitanía que han pedido el reingreso.

DETENCION DE DOS PRESUNTOS ASESINOS

Sevilla.—En el pueblo de Herrera han sido detenidos procesándoles Manuel López y Juan Campos presuntos autores del asesinato del cobrador de un Banco Manuel Urbano.

VUELCO DE UN AUTO.—HERIDOS

Segovia.—Un automóvil con viajeros voló en las inmediaciones del Parque de Artillería resultando heridos graves, Crisanto Herranz Ramón y Miguel Mantó; y otros leves.

INCENDIO EN UN MOLINO

Valdepeñas.—En Argamasilla de Calatrava, en el Molino propiedad de Juan y Antonio Prieto, se incendió la dehesa comunicándose a las casas inmediatas.

El Molino está totalmente perdido.

La colaboración franco-española en Africa

Madrid 27 a las 23
LLEGADA DE EXMINISTROS BELGAS
Tánger.—Llegaron los ex-ministros belgas Franqui y Thys, que continuaron en la zona francesa.

NOMBRAMIENTO DEL GENERAL MURAL

Ha sido nombrado Comandante General de la subdivisión de Casa Blanca el general Mural.

Ha muerto el Rey de Rumania?

Bucarest, 27.—A pesar de las denegaciones oficiales, se cree en Bucarest que el Rey ha fallecido, pero que la noticia no se publica por razones políticas.

El partido liberal apoyará al príncipe heredero que solo tiene cinco años de edad, pero se temió un golpe de fuerza de los partidarios del príncipe Carol.

La reina, que llegará a Cherbure el 7 de diciembre, se dirigirá inmediatamente a Bucarest.

Noticias del Extranjero

STRESEMANN ENFERMO
Alemania.—Debido a la enfermedad del ministro de negocios extranjeros, Stresemann, se han aplazado varios asuntos del gobierno.

MATRIMONIO ANULADO
Roma 26.—Se dice que el Papa anuló el matrimonio del célebre inventor Marconi.

EL VESUBIO EN ACTIVIDAD
Nápoles 27.—Desde que el Vesubio entró en actividad, se oyen fuertes ruidos subterráneos, acompañados de resplandores por la noche.

NO ASISTIRA REPRESENTACION OFICIAL A LA CREMACION DEL CADAVER DE KRASSIN
Londres, 27.—Para evitar un conflicto de etiqueta con el Foreign Office, ningún representante oficial asistirá a la cremación del cadáver de Krassin. Según el «Daily Telegraph», Rosen-

goltz, primer secretario de la embajada soviética, será nombrado en sustitución de Krassin.

LOS MINEROS INGLESSES NO CONTINUAN LA LUCHA

Inglaterra.—La conferencia de los delegados de la federación de mineros reiteró que los distritos deben continuar las negociaciones con los patronos, pues es inútil continuar la lucha.

LA FORTUNA DE KRASSIN

Londres.—Los periódicos ingleses escriben que la fortuna que dejó Krassin bastaría para pagar un año de intereses a los tenedores franceses de valores rusos.

SOBRARA TRIGO EN EL MUNDO

Italia.—El boletín del Instituto internacional de agricultura prevé un excedente considerable en las disponibilidades de trigo en el mundo, dejando un stock de treinta millones de quintales.

POINCARÉ PROHIBE UNA ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS

París, 27.—La federación de funcionarios, que cuenta con 250.000 miembros, se proponía celebrar un congreso el lunes próximo.

El programa preveía la adhesión eventual a la C. G. T., y la posibilidad de huelgas.

Poincaré dió orden telegráficamente a todas las administraciones de retirar las licencias a los delegados para asistir al congreso.

La comisión ejecutiva, informada, convocó a los delegados para mañana domingo.

Decidieron entonces si han de reunirse a pesar de la prohibición del gobierno, o si deben aplazar la conferencia.

PARA LA CURACION DEL CANCER

Viena, 27.—El doctor Kordon Graz parece haber realizado la curación de varios casos de cáncer pretendidos incurables.

Su procedimiento consiste en un tratamiento drástico de una duración de ocho días, incluyendo una superestimulación de la resistencia del cuerpo por medio de inyecciones abundantes de albumina.

Noticias de Barcelona

Barcelona 26 a las 23
REGISTRO DE LA POLICIA
En un registro verificado por la policía en la calle de Viladomat, en casa de Enrique Valls, se le halló una pistola y varias cápsulas, sin el permiso correspondiente.

BAILANDO EL «CHARLESTON» LE ROBAN UN VALIJO ALFILER
Bailando el baile de moda, el «charleston», en un salón de la calle de Pelayo, le sustrajeron a don Alfonso Sánchez un alfiler de corbata valorado en mil pesetas.

CINE ORIENTAL

Hoy Domingo 28 Noviembre Desde las tres tarde
Gran éxito de la artística película en 5 partes
EL CENTINELA DE LA SELVA
por el intrépido Tom Mix

RAPAX

La cómica en dos partes BILLY PRESO SIN CULPA
Mañana Lunes desde las tres tarde: Cuarta jornada de la emocionante serie americana EL RAYO ESCARLATA. La extraordinaria película española EL PADRE JUANICO adaptación de la celebrada obra de don Angel Guimerá, y la cómica en dos partes MARINA DE OTRO COSTAL.



Medical

El mejor tejido de punto higiénico
Trajes interiores de lana
Casa exclusiva: RAFAEL PONS
San Nicolás, 37 y 39
PALMA DE MALLORCA

Regalo de 15.000.000 Ptas.

A todo comprador de una botella de Champagne (Charles Darcy), de 5 pesetas se le regalará una participación de la LOTERIA DE NAVIDAD, en el

Colmado DURAN

PLAZA DEL MARQUES DEL PALMER
No dejen de perder la ocasión de pasar las Navidades alegres con champagne y dinero. En cajas gran rebaja.

CREMA-TINA SEÑORA:

Si desea que los polvos en la cara se le mantengan. Si quiere evitar que, con el frío, los labios y la piel de las manos se le corte. Si anhela librarse de las molestias de los sabañones. Si aspira a la desaparición de granos, pecas y arrugas.

Pruebe V. la famosa CREMA-TINA
Y recuerde V. bien, señora, y no se le olvide nunca, que: Si quiere Vd tener la cara fina debe usar siempre la CREMA-TINA

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS
PREPARADO EN EL LABORATORIO BLANDINIERS, TARRAGONA

CINE VICTORIA Santa Catalina

Coliseo de Moda
Hoy a las 3 tarde. Estreno de la grandiosa superproducción en 2 jornadas (Se proyectará completa)
LA QUIMERA DEL ORO
El artista predilecto

Colmado PARISIEN

Gran vino moscatel a granel 16 años, a 2'00 litro
Jerez amontillado a 2'00 litro
Málaga legítimo a 2'00 litro

Diariamente Mantequilla fresca
UNICA CASA QUE VENDE BARATO

TEATRO BALEAR

SALON DE LOS GRANDES ACONTECIMIENTOS
Hoy domingo extraordinario programa de cine y atracciones
Desde las 3 y media de la tarde en adelante

MATCH DEMPSEY-TUNNEY

Campeonato mundial de boxeo
Sin familia 4.ª y última jornada de tan interesante serie
EXITAZO ENORME EXITO
LOS 7 MIZZANZ
Grandioso triunfo de la gentil y eminente canzonetista

RAMONCITA ROVIRA

Indiscutible estrella y que tantos triunfos ha obtenido en el Teatro ELDORADO de Barcelona.

CINE MODERNO

EN PALMA
Ultimo día de la película de gran espectáculo
A LAS TRES Y MEDIA
En Santa Catalina
A las 3 y media
Exito sin precedentes de la gran producción
Mare Nostrum

CENIZAS DE ODIO

magistral interpretación de NORMA TALDMAGE
de la Revista Pathe Gamont y la cómica Una novía de cuidado
LUNES
Estreno de la exclusiva
A LAS 3 Y MEDIA

RIN-TIN-TIN Y LOS LOBOS

por el SIMPATICO perro RIN-TIN-TIN, 2ª jornada de la novela francesa
LA NOCHE DEL 3

N'Alonso F. Rey i Fortesa

APOTECARI

trespasá d' aquest mon ahir a les 2 de la tarde, rebuts els sants Sagraments i la Benedicció apostólica

AL CEL SIA

Se seva esposa M.^a de la Mercé Aguiló, fills, pare, germans, cunyats i familia tota, demanen l'almoina d'una oració p'el difunt y preguen l'assistencia al rosari i funeral que per té de la seva ánima se celebrarán a la parroquia de Genova avui a les deu i mitja i a les onze respectivament, i a l'enterró que es farà després

L'Eminentísim Primat de España y els Ilms. y Reverendíssims Bisbes de Barcelona y Mallorca han concedidas indulgencies en la forma de costum.

La desgracia de Consell

UN FOGONERO DEL TREN ARROLLADO. EL PARTE DEL DR. VALDES. GRAVEDAD DEL DESGRACIADO OBRERO

Llegó anteayer a la estación de Consell, el tren de pasaje n.º 16, que salió a las 6'35 de la tarde, y el fogonero en prácticas Francisco Perelló descendió de la máquina, estando aún en marcha el convoy, haciéndolo con tan mala fortuna que resbaló cayendo entre la máquina y el furgón, siendo arrastrado por el tren unos quince metros.

Se aprovechó la oportunidad de que en dicha estación había un tren de mercancías, a cuya máquina se enganchó un furgón saliendo sin pérdida de tiempo para Palma, llevando al desgraciado fogonero, quien fué trasladado a la Clínica del doctor Valdés.

En Consell fué asistido de primera intención por el médico de dicho pueblo.

El doctor Valdés ha dado el siguiente parte de las heridas que ha apreciado al expresado obrero:

«El ferroviario Francisco Perelló ha ingresado en mi Clínica con las siguientes lesiones:

Fractura del tercio superior del fémur izquierdo.

Fractura comminuta de pierna y pie derecho con rotura de las arterias tibial anterior y posterior.

Heridas por avulsión del cuero cabelludo, con arrancamiento del epicraneo, en las regiones parietal y frontal de 8 y 10 centímetros de extensión. Magullamiento general, además de otras lesiones que dada la gravedad del sujeto no son reconocibles.

Ha sido preciso amputar la pierna derecha a nivel de su tercio superior.

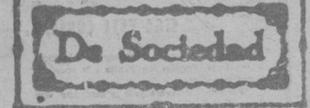
Es probable que se haga la transfusión de sangre si se agravan los síntomas de anemia aguda, debida a la gran cantidad de sangre que ha perdido el sujeto.

El suceso se originó al caer del tren en marcha y ser cogido por la máquina, que probablemente lo arrastró por así demostrarlo las ropas completamente destrozadas y llenas de tierra.»

CINE MODERNO HOY

Cenizas de odio

por NORMA TALDMAGE



En el vapor «Baleas», llegó ayer de Mahón, la Rta. Madre Superiora de la Caridad del Hospital provincial, acompañada de tres hermanas de la misma congregación.

En el vapor «Jorge Juan», llegaron ayer de Valencia, el capitán de Artillería don Enrique Fernández con su esposa y el comerciante don Carlos Avellanet.

Anoche embarcó para Barcelona don Leoncio Galdós, encargado de la «Caja Amé» que ha dirigido los trabajos de reforma del órgano de la Catedral.

Por la tarde obsequió el señor Galdós con una comida íntima en el «Príncipe Alfonso» a varios amigos, entre los que figuraba el organista Rdo. don Joaquín Engroñat.

El señor Galdós nos visitará de nuevo en Abril próximo con motivo de la restauración del órgano de la parroquia de Soller.

Con satisfacción nos enteramos que se ha completamente restablecido de su dolencia.

de nuestro distinguido amigo el Diputado provincial don Guillermo Costa Vanel.

Ayer mañana, en el Convento de Santa Magdalena, hizo sus votos solemnes la Religiosa de Coro Sor María del Amor Hermoso Fiol Juan.

Recibió los votos su tío el Rdo. don Antonio Mir, Pbro., y actuaron de padrinos sus hermanos don Francisco Fiol Juan, maestro nacional y la señorita Antonia Fiol.

Pronunció elocuente sermón alusivo al acto, el R. P. Gabriel Miralles, SS. CC.

El jueves de esta semana se unieron en el indisoluble lazo del matrimonio, en la iglesia de los Dominicos de Menacor, la bella y simpática señorita doña Catalina Alcover Estelrich con el propietario don Pedro Riera Galvés.

Realizó la unión el tío de la contrayente M.^a señor don Antonio M.^a Alcover Deán de la Catedral de Palma, y actuaron de testigos y padrinos, por parte del novio sus parientes Rdo. don Pedro Domene y don Jaime Medina Merit, y por parte de la novia su primo don Miguel Alcover Durán y don Juan Riuort Lliteras.

Sirvióse después en casa de la novia exquisito lunch.

La novel pareja salió para el predio «Es Cebanells», propiedad de la familia del novio. Les deseamos toda suerte de prosperidad en su nuevo estado.

Falleció ayer, tres traidores dolencia y cuando parecía haber hallado un poderoso alivio en su residencia del caserío de Génova, que había hecho concebir la esperanza de un anhelado vencimiento del mal, el joven e ilustrado farmacéutico de este capital don Alfonso F Rey y Fortesa, conforido con los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica.

Se distinguió siempre por sus relevantes dotes personales y su singular talento, que compartió con su natural inclinación al estudio de la ciencia cuya profesión ejerció, y los amores íntimos con todo lo que fuera arte

exquisito y literatura escogida, y de modo muy singular si de nuestra producción artística y literaria insular o regional se trataba.

Su carácter afable y su caballerosidad a toda prueba hicieron que contera por amigos y admiradores a cuantos tuvieron ocasión de tratarlo y conocerle, por lo que su muerte, al divulgarse, habrá de producir general sentimiento no tan solo en Mallorca, sino en Barcelona y Cataluña, donde contaba con entrañables amistades.

Descanse en la paz de los justos el alma del finado, y reciba el testimonio de nuestra sentida condolencia su efígrida esposa doña María de las Mercedes Aguiló, sus tiernos hijos, su señor padre y su hermano el Odontólogo don Ignaci, y demás familia, al tiempo que elevamos una oración al Cielo en sufragio de su alma.

En el vapor «Vellorca», salieron anoche para Barcelona, el señor Conde «Darnils con su hermano y el Inspector de contribuciones de aquella provincia don Cristóbal Quart.

También embarcaron en dicho buque don Cristóbal Font, don José Comas, don Francisco Hernández don Luis Casado, don Juan Miró, don Pedro Simón y don Arturo Sansobeden.

Parte oficial de Guerra

En el Gobierno civil se nos facilitó ayer el siguiente parte oficial de Guerra:

«El grupo de la Idala de Senhain de Serain y las fuerzas jaltianas al mando del capitán interventor señor Ostaviz han expulsado las partidas de hufidos del Zoop Telata de Ketana con un ligero combate que han causado solamente dos heridos de la Idala, continuando su persecución hacia el Oeste y Sur de la Kábila.»

Toda esta región se encuentra cubierta de nieve la que hace lentos y difíciles los movimientos.

En Beni Mesanar como resultado del desarme comenzado el día 18 y no obstante las dificultades por los temporales, han sido recogidos 447 fusiles maúiser y 356 de un solo tiro, en total 803.

Quedan diez por recoger y 150 intervenidos en poder de la Idala de esta Kábila.

Mañana se comienza el desarme de Yebel Hebit y de la fracción de Beni-meid de Beni Ider.

Hasta la fecha el desarme iniciado a raíz de la ocupación de esta Kábila desde el día 6 del actual ha dado por resultado recoger 454 fusiles y 505 de un solo tiro, total 959, restando por desarmar la fracción de Beni-Hameid que tiene unos cien maúisers, los cuales serán recogidos inmediatamente.»

CINE MODERNO HOY

Cenizas de odio

por NORMA TALDMAGE

Crónica de sport

CICLISMO

La prueba de esta tarde en el Velódromo del «Veloz Sport Balear», en la que el corredor Bover intentará batir el record de los 100 kilómetros, comenzará a las tres de la misma tarde.

El record a batir es el que dejó sentado el no menos notable corredor Febrer, que es el de una hora, cuarenta y un minutos, nueve segundos.

Mucho interés ha despertado dicha prueba entre los aficionados al deporte del pedal.

Noticias varias

HACEN FALTA FAROLES.—Hace unos quince días que en el paso que existe desde el puente nuevo del Instituto a la calle de Ramón y Cajal, fueron abiertos unos hoyos que por las noches, como no hay faroles que indiquen su existencia, constituyen un serio peligro para los vecinos que se ven precisados a transitar por dicho paseo.

Por si fuera poco, ahora con motivo de las obras de la canalización de las aguas se han abierto unas zanjas entre el antedicho paseo y la Ronda de Poniente, y tampoco se ha tomado la molestia de poner una luz

que indique el peligro, no obstante estar completamente a oscuras y constituir un peligro para peatones y vehículos.

Trasladamos a quien corresponda la queja que nos han hecho varios vecinos.

FOMENTO DEL CIVISMO.—Conferencias de divulgación cultural.—El próximo lunes, día 29, a las siete de la noche, tendrá lugar en dicha entidad, Señá, 7, principal, una conferencia a cargo del culto escritor sociólogo Rdo. don Andrés Pont, sobre el tema: «La Palestina Prehistórica».

Quedan invitadas a la misma todas las personas amantes de la cultura.

CLASES PASIVAS.—La Delegación de Hacienda ha dispuesto que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería Contaduría efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días: Día 1 de Diciembre: Pensiones, Montepío Civil y Jubilados. Día 2: Montepío Militar y Retirados desde la M. a la Z. Día 3: Retirados desde la A. a L. Día 4: Nominas sin distinción.

LAS DEFRAUDACIONES EN PESO Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.—La «Gaceta» publica una R. O. de Gobernación que dispone que quede aclarado el artículo 9.º del R. D. de 3 de noviembre de 1923, en el sentido de que confiere a las Juntas de Abastos la obligación de vigilar e inspeccionar los casos de defraudación en calidad, peso o precio de toda clase de sustancias alimenticias, así como los de adulteración o suplantación de las mismas, entendiéndose por tales, artículos como el café, azúcar, clavo, canela y otros de usual consumo empleados en la alimentación.

BURRA ABANDONADA.—El jefe de la Guardia Urbana dará razón de una burra que estaba abandonada en la vía pública y se entregará al que acredite ser su dueño.

DENUNCIAS DE AUTOS.—Las denuncias contra automóviles por exceso de velocidad ascendían anoche a quince.

En el Gobierno civil

Al recibir ayer el señor Gobernador a los periodistas les manifestó que nada de particular ocurría.

Solamente el parte de Marruecos cuyas noticias son más satisfactorias de cada día.

El Sr. Gobernador recibió ayer buen número de visitas de los pueblos.

Le visitaron también el Sr. Conde de Peralada, don Gabriel Morell y Vert, el diputado provincial don Joaquín Aguiló.

De la Cruz Roja

EN MEMORIA DEL DIRECTOR SR. RIERA.—MISAS Y EXPOSICION

Las señoras que constituyen la Sección de Damas enfermeras de la Cruz Roja de esta Capital, han acordado costear un turno de misas y Exposición en sufragio del alma del que fué su celoso Director-Médico, el Excmo. Sr. don Bernardo Riera Alemany (q. e. p. d.).

Dichos actos se celebrarán el martes 30 del actual en la Iglesia de las Reparadoras, de nueve a doce.

Quienes la han visto han sido sus más entusiastas propagandistas.

Mañana lunes se estrena el programa extraordinario que debja darse del jueves al domingo, a causa de debutar el sábado la compañía de comedias de Manolo Paris y Antonia Herrero.

Se trata de una gran producción lujosísima de presentación que ha obtenido resonantes éxitos donde se ha proyectado. Se titula «De orden de la

Pompadour» y consta de tres episodios: la actual y la de Luis XI. La casa editora se ha gastado fuertes sumas para presentarla con la fastuosidad debida.

LA PROTECTORA

Para hoy y por última vez se anunciará la empresa de esta la proyección del interesante programa en seis partes («Secreto de familia»). Para mañana lunes está anunciado el final de la serie «El santo circo», el drama en cinco partes «gran suerte», «Dientes de acero» por Jay Morley y una comedia en partes.

CINE MODERNO

Hoy se proyectará por última vez este favorecido salón la película «Nizas de odio».

Para mañana lunes está anunciado el estreno de la segunda jornada de la novela francesa «La noche de y el de la película «Rint-tin-tin y Jobos», producción en el que el célebre perro Rint-tin-tin raya a gran altura.

CINE ORIENTAL

Para hoy se anuncian en este currido cine las últimas proyecciones de la artística película que tanto ha tenido estos días titulada «El neta de la selva», por el popular Mx. del último capítulo de la «Rapax» y de la comedia en dos partes «Billy preso sin culpa».

Para mañana lunes se anuncia extraordinaria película española «Dre Juanicos», basada en la célebre obra del mismo título de don Guimerá, el estreno de la cuantada de la aplaudida serie «El rayo escarlata» y la comedia en partes «Harina de otro costal».

Se anuncia para hoy la gran reducción en dos jornadas «La del oro», superproducción interpretada por el genial Charlot, el arrojado director del público, completo programa la comedia en dos partes «Billy preso sin culpa».

Mañana lunes se proyectará la última jornada de la interesante serie «Sin familia».

TODOS LOS DIAS

Mantequilla Fresca

Colmado S. Nicolás, 6

Caja de Ahorros y Montepío

«Un Sol Cor» de La Pu

Asociación de Beneficencia

Habiéndose extraviado el Resguardo Depósito núm. (929) de pesetas con seiscientas, expedido día 14 de febrero de 1925 se recomienda a quien lo posea, el plazo de quince días, a contar desde se sirva pasar por el domicilio social, de la Escuela, núm. 7, para cancelarlo, de lo contrario, trascurrido dicho plazo se quedará caducado.

La Puebla día 25 de Noviembre de 1926.—Por la Caja de Ahorros y Montepío Sol Cor de Sapobla: El Director, Juan M. bater.

Pelotería Beltrán

Venta y taller de confección y reparación de zapatos

Gran surtido en pieles para adornos

Sólo pieles — Nada de Mercaderías

Bolseria, 10, ENTRESUELO (Encima zapatería EUREKA)

Maquinaria eléctrica

MARE

Madrid—Prim, 5, Apartado, 623. Barcelona—Méndez Núñez, 17, Apartado 697.

Palma de Mallorca: Antonio C. Plaza Libertad, 6.

RON BACARDI

Mejor reloj Longines

TEATROS Y CINES

PRINCIPAL

Hoy de las tres y media en adelante se proyectará por última vez la emocionante película «La noche de la batalla», una de las producciones que han tenido más éxito de la temporada, pues de cada día ha ido en aumento el público que ha acudido a verla.

Quienes la han visto han sido sus más entusiastas propagandistas.

Mañana lunes se estrena el programa extraordinario que debja darse del jueves al domingo, a causa de debutar el sábado la compañía de comedias de Manolo Paris y Antonia Herrero.

Se trata de una gran producción lujosísima de presentación que ha obtenido resonantes éxitos donde se ha proyectado. Se titula «De orden de la

Teatro Principal

Hoy a las 3 y media

La noche de la Batalla

La película de más emoción

Un combate naval entre dos modernos acorazados

La lucha a la luz de los reflectores eléctricos. Lo más fantástico unido a un argumento sugestivo, un drama de ternura y amor

Completará el programa la interesante comedia en 5 partes

EL TAZON DE BRONCE

Mañana a las seis

Por orden de la Pompadour

Protagonista la célebre artista LYA MARA

Gracioso es r. no

TELEGRAMAS

La reorganización de la Artillería

Madrid 27 a las 20'30

Una interesante nota oficiosa.

A última hora de esta tarde nos facilitaron en el Gobierno Civil la siguiente nota oficiosa:

«Va a expirar el plazo de admisión de las instancias solicitando el alzamiento de la suspensión de atribuciones y derechos impuesta a los Oficiales de la escala activa del Arma de Artillería por el Decreto de 5 de Septiembre, y las pocas horas que para ello faltan la considera el Gobierno muy, solemnes, no por abrigar

por graves razones de carácter nacional les imponen el aplazamiento y la remisión de toda actitud rebelde, ha vacilado mucho entre desentenderse de este rumor, y dejar bien esclarecido para la pública tranquilidad que por fortuna España en el sentido a que parece se ha querido aludir, viva unas horas serenas y sin la visión inquietante de conflicto alguno.

Ahora bien: si se ha querido aludir a que representa en sí misma esta situación anormal por que ha pasado estos meses una de las tres Armas del Ejército, el Gobierno no puede desconocer la importancia del caso, y declara que en efecto es de un supremo interés nacional el salir de ella con carácter definitivo, pues al país le interesa enormemente el restablecer en su totalidad sus gloriosas Instituciones Militares, con la doctrina imboral, la satisfacción interior y las virtudes

de que dependen su eficiencia y su concepto dentro y fuera de España.

Pero sería verdaderamente grave y descoratante y por eso el Presidente del Consejo de Ministros se decide a dirigirse por medio de esta nota una vez más al país, cuya colaboración ha sido siempre tan eficaz y fortalecedora, en el desarrollo de este asunto, y al cuerpo de Oficiales de Artillería, para que si alguien, ni uno siquiera, reingresara bajo otras presiones ni sujeciones que no fueran las de su propio espíritu y el honor y los imperativos de su vocación militar.

Y sería mucho más lamentable que la idea de la remisión o el aplazamiento de actitudes substituyese a la grande, militar y patriótica de acatamiento y subordinación definitiva del poder público, que a esta el país y el resto del Ejército admiten como la verdadera

deradamente honrosa y la más satisfactoria para todos.

Un pueblo tan sano y comprensivo como el español ama a sus Instituciones Militares, en razón de las virtudes que practican y los sacrificios que se imponen, en el cumplimiento del deber.

Al que equivocado alardee de otra cosa o quiera vestir el uniforme por fuera, no llevando en el corazón, las virtudes que impone, podrá obtener, la aparente aprobación su proceder, de los que cobardes y venales se suman a toda audacia, pero no de los hombres de bien que gracias a Dios son los más.

En cambio todo alarde de discipulismo, y obediencia, atrae la inmediata simpatía general. Es el caso igual al de otra milicia, la de Cristo, en la que el sacerdote virtuoso y ejemplar ganará el respeto y el amor de todos, por

humilde que se nos presente, lo no logrará si es mundano, presuntuoso e indiscreto y diferencia su figura de la que es clásica y legendaria, los servidores de la Iglesia.

Creería el Jefe del Gobierno de incumplidos deberes que le incumbe como tal, (q. m.) general y como obrera si no aprovecha sus años de experiencia, no extraña por desgracia vicisitudes semejantes, y aun el estado de exaltación patriótica y ciudadana en que viene produciendo hace tres años preparar adecuadamente los hábitos de los jefes y oficiales que han reingresar dentro de unas horas el Cuerpo de Artillería, y ya que tantas ocasiones su vida no fué que para va a permitir divulgar una, que cree haberlo sido y dejemos los demás el cuidado de difamarlos. Ahí va mi ejemplo: En el año 1913 mandando la mo-

En la subasta de materiales de los derribos del Ayuntamiento, se recaudaron ayer durante la mañana, 1920 y pico de pesetas.

El Alcalde señor Dezcallar y Montis ha dispuesto que quede terminantemente prohibida la circulación de bicicletas por el Pas d'En Quint, desde la calle de Piza hasta el cruce de la calle de Veri con la de San Ni.

Para su aprobación definitiva por la Comisión Municipal Permanente, cuya sesión tendrá efecto mañana lunes a las seis de la tarde, será presentado un dictamen de la Comisión de Arbitrios referente a las contribuciones especiales del Ayuntamiento.

De la Comisión de Gobierno y Policía será presentado otro dictamen conteniendo el nuevo Reglamento para los guardias particulares nocturnos de esta población.

De la Comisión de Obras se presentará un dictamen referente a una instancia presentada por varios vecinos de una calle situada al pie de la Rambla, sobre los perjuicios que se les irrogan con motivo de una rasante en la citada vía.

Proponiendo la construcción de una acera en la calle del Marqués de la Fuensanta, será presentado un dictamen de la Comisión de Ensanche, a la aprobación de la Permanente.

De la misma Comisión de Ensanche será presentado para su aprobación un dictamen sobre el afirmado del piso de las calles de Uetam y de Antillón, de dicho Ensanche.

Será sometido a la aprobación de la Comisión Permanente un dictamen de la citada Comisión de Ensanche, proponiendo la prórroga del presupuesto de dicho ramo para el ejercicio económico de 1927.

Audiencia

CAUSA POR LESIONES Y DANOS

Ayer por la mañana se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Fernando Seguí Catany, acusado del delito de lesiones y daños.

Se formó el Tribunal por el Presidente Sr. Peñalaz y los Magistrados Sres. Villabona y Delgado.

Representó el Ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Marín.

La defensa del procesado estuvo a cargo del Abogado Sr. Sureda y la representación a cargo del Procurador señor Quejgas.

El Sr. Fiscal en sus conclusiones, acusaba al procesado de que el día 6 de Marzo último conducía un automóvil de servicio público de viajeros de Palma a Luchmayor, y al llegar al kilómetro siete, precisamente en una curva, trató de adelantar, sin cuidado alguno, a otro auto que llevaba la misma dirección, ocupado por Antonio Miralles Roselló, Andrés Roselló Bosch y Andrés Roselló Ferrer, éste último propietario del coche, y al pasar le dió un fuerte topetazo, lanzando a este último automóvil contra la pared de la finca «Son Gayarb», causándole daños valorados en 50 pesetas, resultando lesionados los dos primeros con rozaduras leves y el Andrés Roselló Ferrer con lesiones que tardaron en curar 38 días, las que le impidieron poder dedicarse al trabajo, sin quedar con defecto ni deformidad alguna.

La Defensa negó que el procesado fuese responsable de delito alguno.

Abierta la sesión, se procedió al examen del procesado.

Dijo que el día 26 de Marzo guiaba el auto-camión de viajeros de Palma a Luchmayor, y en el kilómetro 7 pidió paso a un auto que iba delante, al que adelantó, pasando a una distancia de varios palmos, que no se dió cuenta de que su auto-camión tocara al otro auto.

Que a unos dos kilómetros tuvo que pararse, siendo alcanzado por el auto de referencia, por cuyo conductor fué requerido, extrañándose de que le hubiera rozado y menos le diera un topetazo; que ambos inspeccionaron el auto-camión, no encontrando huella alguna, lo cual le extrañó si realmente hubiera dado el golpe que se le atribuye.

Que si dió el golpe sería involuntariamente, dado que el auto-camión que guiaba tenía el defecto de colear un poco; que al pasar al auto tomó las precauciones debidas, pues

tocó la bocina varias veces y solo llevaba una marcha de unos 25 kilómetros por hora.

Compareció como testigo Andrés Roselló Bosch, quien afirmó que al alcanzarles el auto-camión y al encontrarse a su altura, recibió un golpe que el camión le dió con la estremera de la parte posterior.

Que cree que el golpe fué involuntario e inevitable, dado que el auto-camión colear un poco, pues el camión llevaba una marcha prudencial y al pasar lo hizo a la distancia de un paso entre coche y coche.

Antonio Miralles.—Hizo idénticas manifestaciones que el anterior.

D. Andrés Roselló, dueño del auto, afirmó también que el procesado pidió paso y se lo dieron; que creía que el hecho fué debido o a una falsa maniobra, por existir en el punto donde ocurrió el hecho una pequeña curva, o a causa de colear el camión; que sea por una u otra causa el choque era inevitable, sin que quizás el procesado se diera cuenta de ello.

Bernardo Quintana.—No vió el hecho pero sí las consecuencias, puesto que con el choque le derribaron un trozo de pared, cuyos daños no le han satisfecho.

Terminada la prueba, las partes mantuvieron sus conclusiones.

El Sr. Fiscal sostuvo en su informe que el hecho fué debido a falta de atención y cuidado del procesado y por lo mismo le consideraba culpable del hecho.

Pidió a la Sala le impusiera la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El Sr. Sureda (don Enrique) en su informe sostuvo que la mejor prueba de la inculpidad de su defendido eran los testigos, pues todos sin excepción habían afirmado que el procesado había tomado las debidas precauciones, primero tocando la bocina y pasando luego a una distancia prudencial. Ello demuestra que no hubo ni falta de cuidado ni descuido o negligencia, sino simplemente un accidente fortuito e inevitable, del que no podía hacerse responsable al procesado.

Solicitó de la Sala una sentencia absolutoria.

El juicio quedó concluso para sentencia.

SEÑALAMIENTO

Para mañana lunes está señalada en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bartolomé Riera, acusado del delito de estafa.

Representará el Ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Marín.

El procesado está defendido por el Abogado Sr. Ribas y representado por el Procurador Sr. Pinto.

Información del Puerto

Entradas

A las seis y media de la mañana llegó de Valencia el vapor correo «Jorge Juan», con carga general y pasaje. Capitán señor Seguí.

A las siete llegó de Mahón el vapor correo «Balear», con carga general y pasaje. Capitán señor Company.

A las dos de la tarde llegó de Tarragona el laúd «Victoria», con bidones vacíos. Patrón señor Vázquez.

A las cinco llegó de Barcelona el pailebot «Miramar», con carbón. Patrón señor Bestard.

Salidas

A las nueve de la noche salió para Barcelona el vapor correo «Mallorca», con carga general y pasaje. Capitán señor Mulet.

Despachados

Para Tarragona el vapor correo «Jorge Juan».

Para Palamós con carga general la balandra «María Magdalena».

Para San Felipe de Guixols con carga de tránsito el vapor norteamericano «Prusa».

Para Valencia con carga general la balandra «Muros III».

Para Barcelona con carga general el pailebot «Nuevo Lareño».

Para Tarragona con lastre el vapor «Freixas II».

Noticias generales

Descarga arroz el laúd «Monsianello».

Carga mercancía general el pailebot «Flor del Mar».

Salieron para su destino el pailebot «San Bernardo» y el laúd «María».

CULTOS

PARA HOY

Jubileo de Cuarenta Horas.

Empiezan en Santa Eulalia por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis, a las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde actos de coro, al anochecer después de rezado el Santo Rosario, se dará principio a la Novena de la Purísima con toda solemnidad y terminada se hará la reserva de S. D. M.

Concluyen en la Misión a la Inmaculada de la Medalla Milagrosa en sufragio de un difunto. A las siete y media Misa de Comunión general que dirá el Rdo. P. José Crespi, C. M., Director de la Asociación. A las diez Oficio solemne con sermón por el M. I. señor don Enrique Ibañez. Por la tarde, Novena, Trisagio, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Santa Iglesia Catedral Basílica predicará el Rdo. don Jaime Sastre.

En el Socorro, la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación y Correa celebrará solemne fiesta en honor de su excelsa Madre. A las ocho Misa de Comunión general para los Archicofrades Cinturados y devotos de Nuestra Señora de la Consolación juntamente con las Socas de los Talleres de Santa Rita con plática por el M. R. P. Director Espiritual de nuestra Archicofradía.

Por la tarde después del ejercicio ordinario de la Novena en la que predicará el Rdo. P. Eulogio Martínez Peña, se hará la conclusión de la misma con procesión de la Santísima Virgen por el interior de la Iglesia, Salve y despedida cantadas.

En Montesión, a las siete y media, Comunión general para los niños y

Socios del Patronato. Por la tarde, a las seis, Rosario y ejercicio, a las seis y media, refro mensual para caballeros en la capilla de la Religiosa. En San Felipe Neri, Retiro Espiritual, a las diez Misa y meditación en la capilla de los Dolores, a las diez y media exposición menor y plática.

En San Francisco, a las ocho de la mañana Comunión general para los Terciarios. Por la tarde a las seis, reunión mensual con exposición del Santísimo y sermón.

En el Convento de Santa Teresa se celebrará solemne fiesta en honor de San Juan de la Cruz, Doctor de la Iglesia Universal y protector de los atribulados; que todos los años costean las Religiosas a su Gran Padre. A las nueve misa y conclusión de la Novena, a las diez y media Misa cantada por la Rda. Comunidad y sermón en el que ensalzará las glorias del nuevo Doctor el Rdo. P. Bautista del Crucificado, Carmelita Descalzo. Después del Oficio habrá misa rezada, se hará un Te-Deum y se dará a besar la Reliquia del Santo.

En la Merced, a las seis y media, mes de Animas, a las siete y media Comunión general para los Cofrades y devotos de la Virgen de la Merced. Por la tarde a las seis Santo Rosario, ejercicio de la Novena de Belén con sermón por el M. I. señor don Juan Barceló, Canónigo dimisionario de Avila.

En la Iglesia de los Padres Capuchinos, la Pontificia y Real Cofradía de Nuestra Señora de Montserrat, tendrá misa de Comunión general con plática, mañana a las ocho y media. Después de la misa, canto del viloray y besamanos.

Visita a la Corte de María A Nuestra Señora de la Misericordia en Santa Magdalena.

Santoral

I de Adviento.—San Jaime de la Marca, cfr.—Ciérranse las Velaciones. PARA MAÑANA

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Eulalia por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis. A las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde actos de coro; al anochecer Rosario, continuación de la Novena de la Purísima y reserva de Su Divina Magstad.

Otras funciones

El Novenario en honor de la Purísima Virgen María se practicará en las Iglesias siguientes con toda solemnidad:

En la Santa Iglesia Catedral Basílica se hará los días laborables a las ocho y el domingo a las siete y media. Se hará dicha Novena en la Capilla de la Purísima con Misa y meditación.

En la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia a las siete y media de la mañana, durante la misa de doce y al anochecer (segundo día)

En la Parroquial Iglesia de Santa Cruz, al anochecer, después de rezado el Santo Rosario con solemnidad.

En la Parroquial Iglesia de San Jaime a las seis de la noche se rezará una parte de Rosario y seguidamente Novena de la Inmaculada con sermón por el Rdo. P. Gaspar Morey, C. O.

En la Parroquial Iglesia de San Miguel al anochecer con meditación después de rezado el Santo Rosario.

En la Parroquial Iglesia de San Nicolás a las once y tres cuartos de la mañana con música y exposición del Santísimo Sacramento, a excepción del día 6, fiesta del Titular, que se hará por la noche, después del Rosario.

En Montesión se hará dicha Novena por la mañana en la misa de cinco y media y siete y media en el altar de la Congregación. Por la tarde a las seis y media se celebrará con mayor solemnidad y con sermón por el Rdo. P. Manuel M. Trullas, Director de la Congregación.

En San Francisco se dará principio a la Novena de la Inmaculada a las seis de la mañana con meditación y canto y a las ocho con exposición de S. D. M. Por la tarde a las seis rezo de la Corona, exposición del Santísimo, Novena solemne con sermón por el Rdo. P. Atanasio de Palafrugell, capuchino.

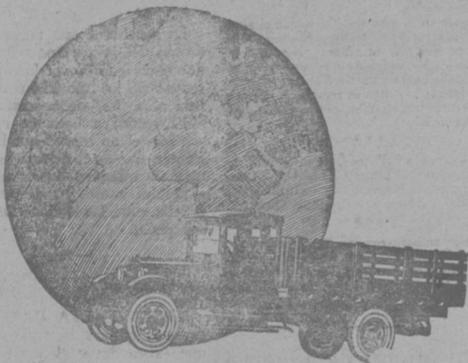
En San Juan se practicará durante la Misa de siete y media, repitiéndose a las seis y media de la tarde después del Santísimo Rosario con exposición de S. D. M.

En San Felipe Neri al anochecer, después de rezado el Santo Rosario con exposición de S. D. M.

En el Convento de Santa Magdalena durante la Misa de siete y media con meditación.

En la Concepción a las diez y media con exposición del Santísimo y cánticos.

En las demás Iglesias se hará dicha Novena en la forma de costumbre.



... y la demanda mundial sigue en aumento

El funcionamiento satisfactorio ha creado para los camiones y autobuses Graham Brothers un ambiente de profunda admiración en todos los países del mundo.

Su calidad insuperable y lo reducido de sus precios justifican la enorme demanda, la mayor registrada en los anales del transporte desde que se empezaron a utilizar los camiones.

Durante los ocho primeros meses de 1926 se han vendido 25.383 camiones contra 14.207 que se vendieron en los primeros ocho meses de 1925.

La exportación durante estos ocho meses alcanzó un aumento del 60% sobre la cifra de igual periodo de 1925.

Los camiones Graham Brothers y el coche Comercial Dodge Brothers de 11 de toneladas llenan el 91% de las necesidades del transporte.

AGENCIA PARA BALEARES: GARAGE DODGE BROTHERS ANSELMO CLAVÉ, 15-17. — PALMA

CAMIONES GRAHAM BROTHERS

Construidos por el Dept. de Camiones de Dodge Brothers SE VENDEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE LOS AUTOMOVILES DODGE BROTHERS

SALON RIALTO

CINE SELECTO

A las tres y media

La verdadera esposa

La deliciosa comedia LA PIEL DEL MALEFICIO (5 partes) Cinedrama interpretado por ALICE BRADY y una chistosa cómica

LOS MEJORES ALGODONES

EL REY DE BASTOS

Marca Propiedad núm. 52793

COLORES Y NEGRO SOLIDO E INALTERABLE

EDUARDO MERI, C. LLOP, núm. 8, Valencia

En la Parroquial Iglesia de la Concepción (Arrabal) empezará el día 30 con sermón por el Rdo. don Jaime Sastre.

En la Iglesia de PP. Capuchinos, también el día 30.

Visita a la Corte de María A Nuestra Señora de Belver, en Montesión.

Santoral

San Saturnino, mártir.

LOS PELIGROS DE LA HERNIA

RADICALMENTE SUPRIMIDOS sin molestia, ad'holiendo los más pesados trabajos

POSITIVOS E INMEDIATOS son los resultados obtenidos con los aparatos C. A. BOER, como lo prueban las numerosas cartas ya publicadas de las personas que, agradecidas, enaltecen los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER.

Porreras, 3 Octubre, 1926.—Sr. D. C. A. BOER, BARCELONA.

Muy Sr. mío: Siento en mi corazón una gran satisfacción al verme CURADO de las DOS HERNIAS que tanto me habían sufrido y sólo con 8 meses de llevar los aparatos del método C. A. BOER he quedado curado y puedo trabajar sin sentirme nada.

Le reitera mil gracias y misde cuanto guste a s. s. q. e. s. m. Guillermo MORLA—PORRERAS (Mallorca).

Porreras a 11 de Octubre 1926 Señor don C. A. BOER BARCELONA. Mi respetable señor: Con la mayor alegría le autorizo para que publique Vd. la «curación de mi hernia» que padece desde hace 3 años. Solamente he llevado los aparatos C. A. BOER seis meses y me encuentro bueno y sin ninguna molestia. Su afmo. s. s. Miguel Garau, Representante de las Canteras de PORRERAS (Mallorca), Calle de la Reina, núm. 6.

Herniados: Si queréis evitar las molestias y fúestas consecuencias de las HERNIAS, visitad al señor C. A. BOER en:

LA PUEBLA, miércoles 8 diciembre, FONDA DEL COMERCIO.

INCA, (sólo de 9 a 3 tarde) el jueves 9, FONDA ESPAÑA.

ARTA, (de 5 a 8 tarde) jueves 9, FONDA RANDA (Mayor, 9).

MANACOR, viernes 10 (en la mañana) FONDA FELIP.

FELANITX, viernes 10 (en la tarde) FONDA ALARO.

PALMA, Sábado 11 de diciembre, HOTEL ALHAMBRA.

ANDRAITX, domingo 12 NUEVO HOTEL.

SOLLER, lunes 13, HOTEL FERROCARRIL.

PALMA, otra vez el martes 14 diciembre HOTEL ALHAMBRA.

Aparatos del ARTE MEDICO PERFECIONADOS

Sistemas especiales para corregir piernas y paralis infantil, Ptermas artificiales, Corsés reformadores de la Escoliosis, Cifosis, Mal de Pott; Desviaciones y caída de la matriz, Eventraciones, obesidad, tiron móvil, varices, hidroceles, varicoceles.

C. A. BOER Ortopédico, Pelaró, 60 1.º, BARCELONA.



SIGA ESTE CONSEJO

«Por la mañana al levantarse y por la noche al acostarse, limpie los dientes y la boca con Dentifricos Pierre»

No solo conservará sana la dentadura sino que evitara muchas infecciones.

Diente dentifrico rosa 1.80 gran tubo
camello 1.40
Elixir dentifrico núm. 2 bis 800
gran modelo 1000
3 litro 8000
1 litro 8000

Si no lo encuentra en las perfumerías o droguerías de su localidad, pida al Concesionario Pte: A. PUIG, Valencia 335, Barcelona

DENTIFRICOS DEL DR. PIERRE

EVITAREIS LA INDIGESTION

si tomáis media cucharadita de las de café de Magnesia Bisurada en un poco de agua después de las comidas. Esta simple precaución bastará para curar todos vuestros males digestivos. La Magnesia Bisurada elimina el dolor que generalmente es motivado por la hiperclorhidria y neutraliza el exceso de ácido normalizando así todas las funciones digestivas. Con el uso de la Magnesia Bisurada, desaparecen los ardores, dilataciones, y demás disturbios estomacales. De venta en todas las Farmacias y Centros de Especificos. Los médicos recomiendan la Magnesia Bisurada.

TEATRO PRINCIPAL

Para los días 29, 30 de Noviembre y 1, 2 y 3 de Diciembre, Estreno del magnifico film

POR ORDEN DE LA POMPADOUR

Gran producción de Arte con lujosa presentación y en la que la bellísima y genial artista

LYA MARA

hace su más sublime creación.